Cormacarena

PM.GPO.1.3.25.848

Rolo
~~JVG~~
A06/25
8:33

Villavicencio,

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

DE: JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS
Supervisor Contrato PS-GCT.2.7.25-703

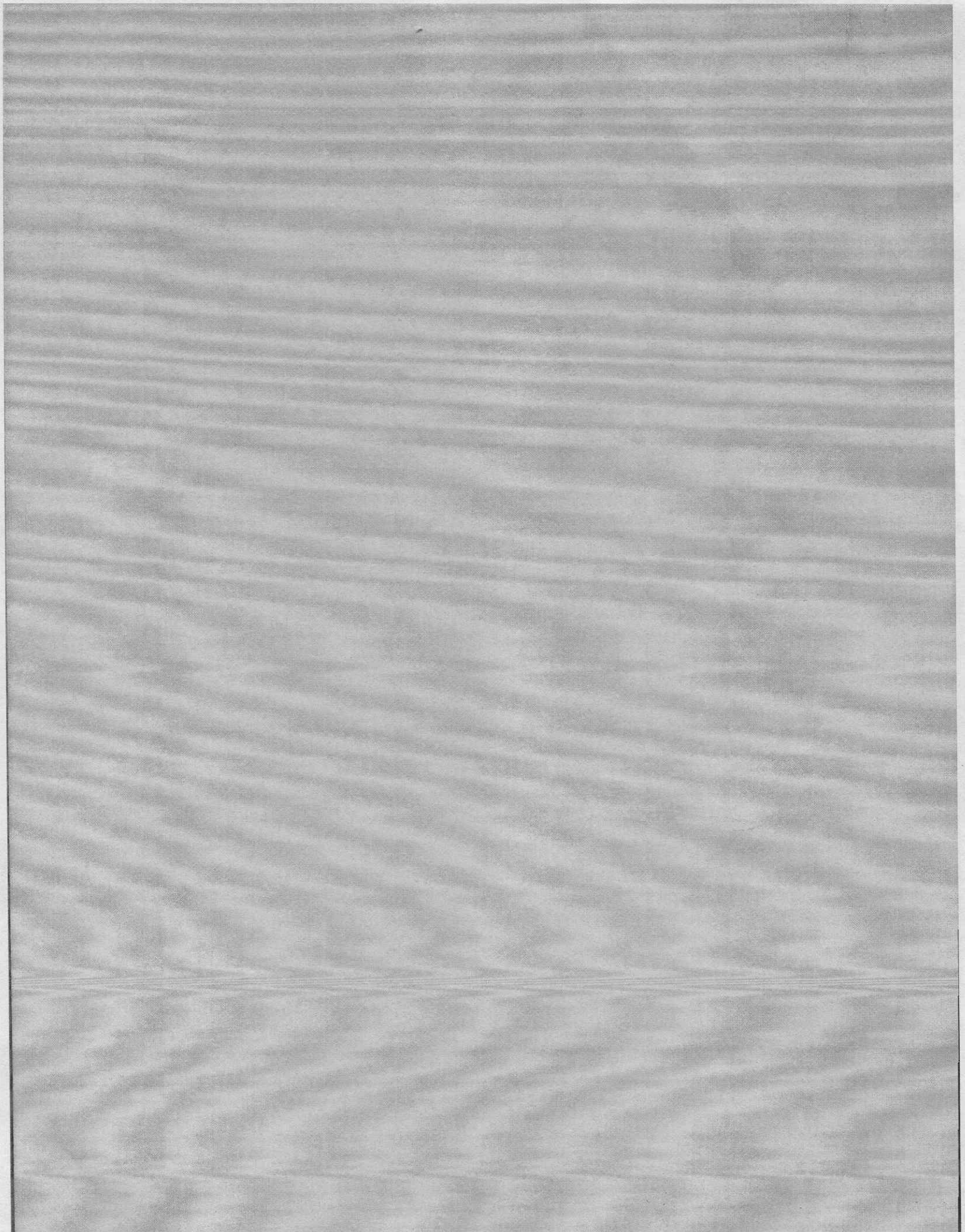
Asunto: CAMBIO DE PROFESIONAL BIOLOGO

De manera atenta y respetuosa, dando alcance al radicado E-10556, por medio del cual el representante legal de la empresa HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, solicita cambio del perfil biólogo del contrato PS-GCT.2.7.25-703, el cual tiene por objeto "FORMULACION DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE DECLARATORIA DE UN (1) AREA PROTEGIDA DE CARÁCTER PÚBLICO, FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO PARA DICHA AREA PROTEGIDA, Y ACTUALIZACION DE (03) PLANES DE MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA" , una vez revisada la documentación aportada, pongo en su conocimiento la evaluación técnica dela hoja de vida del nuevo profesional JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA, propuesto por el representante legal de la asociación como nuevo biólogo del contrato antes mencionado.

Atentamente,

Jhonatan Fernando Estrada Piñeros
Supervisor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Jhonatan Fernando Estrada piñeros	Abg. Subdirección de planeación y ordenamiento ambiental	



HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSULTORES SAS

"FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE DECLARATORIA DE UN (1) ÁREA PROTEGIDA DE CARÁCTER PÚBLICO, FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA DICHA ÁREA PROTEGIDA, Y ACTUALIZACIÓN DE TRES (3) PLANES DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA

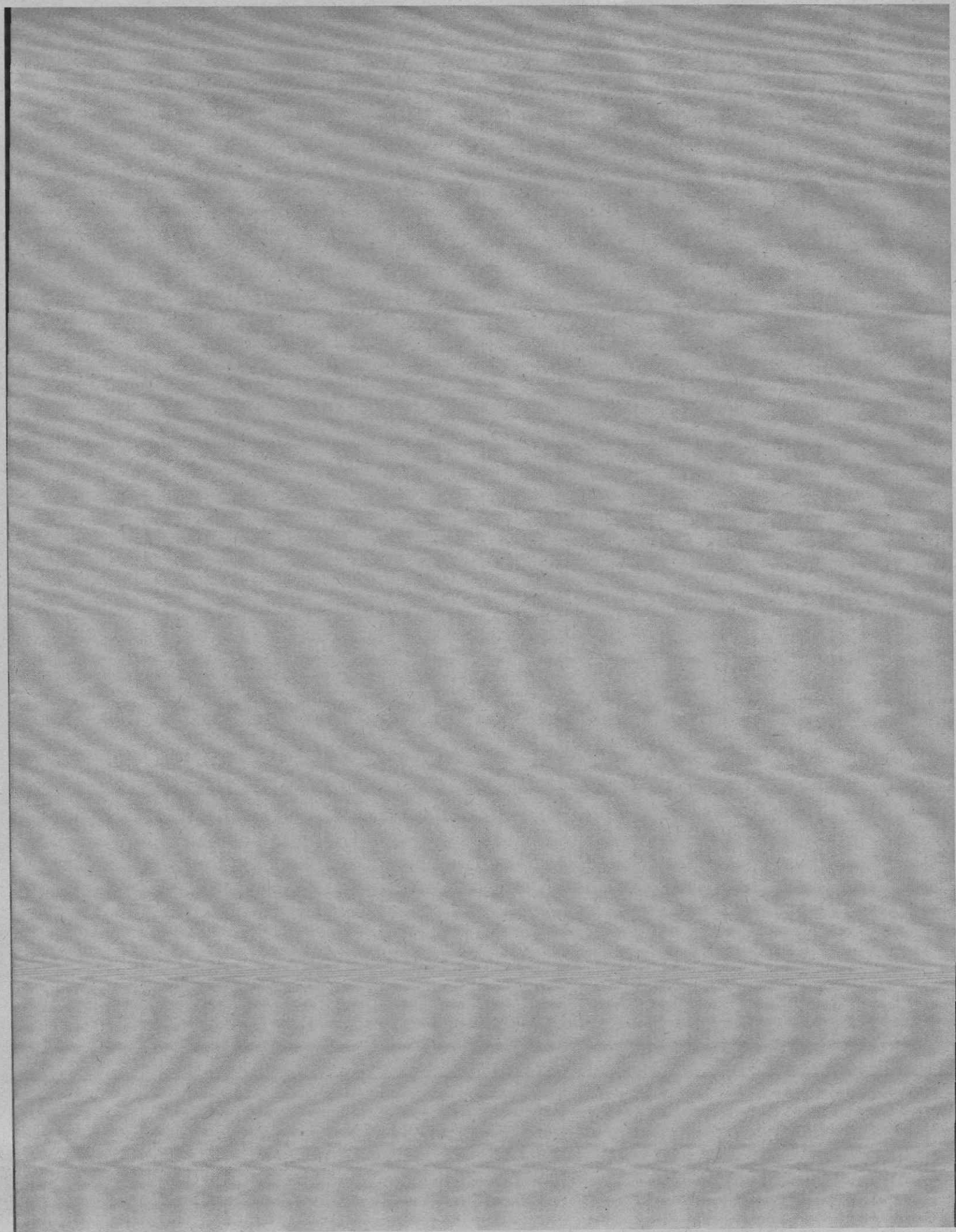
PROFESIONAL BIÓLOGO JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA- GRADO 04

PERFIL SOLICITADO	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Terminación (dd-mm-aa)	Tiempo (Dias)	Tiempo Superpuesto (Dias)	Tiempo (Meses)	No. Folio	Actividad	Entidad	Observaciones
Profesional en Biología con seis (06) meses de experiencia profesional relacionada en caracterización o identificación de fauna y/o flora del departamento del Meta.	1-nov-24	30-ene-25	90	0	3,00		Profesional de apoyo, realizando monitoreo de fauna silvestre (herpetos, aves, mamiferos), para generar la caracterización de Fauna dentro del Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad de la resolución 243, en un área de 215 hectáreas.	BIOFORESTAL	La experiencia presentada cumple con los requerimientos presentados en los pliegos definitivos, con experiencia especifica en el departamento del Meta
	14-jun-24	19-dic-24	188	1	6,27		Biologo, Realizar labores de caracterización de fauna silvestre y elaboración del plan de manejo de fauna.	CONSORCIO AMBIENTAL Y FORESTAL EGR	La experiencia presentada cumple con los requerimientos presentados en los pliegos definitivos, con experiencia especifica en el departamento del Meta
HABILITACIÓN			278		9,27			HABILITA	

CUMPLE CON EL PERFIL DE NIVEL PROFESIONAL BIÓLOGA	
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	
PERFIL MÍNIMO EN MESES	6
EXPERIENCIA PRESENTADA EN MESES	9,27
EXPERIENCIA ADICIONAL	3,27
EVALUACION	CUMPLE

Evaluador Tecnico
AUGUSTO RANGEL REDONDO
CPS Grupo Ecosistemas y Áreas Protegidas

Evaluador Tecnico
CARLOS ANDRÉS TORRES
CPS Grupo Ecosistemas y Áreas Protegidas



HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.

Villavicencio 16 de junio de 2025

Cormacarena Recibido
Fecha: 16-06-25
Radicado: E-16556

Señores: CORMACARENA

Asunto: Solicitud de Cambio de Profesional en el Contrato de Consultoría

Por medio de la presente, me permito dirigir la solicitud formal para solicitar el cambio del profesional evaluado en el proceso de evaluación de Concurso de Meritos Abierto CMA-002 en la oferta presentada por la empresa HIDROAMBIENTAL, que dio origen al contrato de consultoría PS-GCT.2.7.25-703,
celebrado.

El motivo de esta solicitud se debe a lo manifestado por la profesional del componente biológico: *por dificultades de salud la profesional manifiesta no poder desarrollar las actividades establecidas para el buen desarrollo del proyecto según lo enunciado en el contrato, no podrá continuar con la carga horaria estipulada para garantizar la plena ejecución del proyecto.* La dedicación total y exclusiva que el contrato exige es indispensable para la correcta ejecución del componente biológico, y por ello, hemos considerado la necesidad de sustituir la profesional para asegurar el cumplimiento de los objetivos pactados.

La profesional que se retira del proceso contractual es: MARIA FERNANDA GALINDO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.939.244 quien cumplió con el perfil solicitado en los pliegos definitivos del proceso que indicaban: Profesional en Biología con seis (06) meses de experiencia profesional relacionada en caracterización o identificación de fauna y/o flora del departamento del Meta.

En este sentido, proponemos que el nuevo profesional encargado de las tareas del proyecto sea JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.856.695 quien cuenta con la experiencia y capacidades necesarias para continuar con el desarrollo del proyecto sin que se vea afectada la calidad ni los plazos establecidos.

Adjunto a esta solicitud el perfil del profesional propuesto, así como los documentos necesarios que avalan su idoneidad para continuar con lo solicitado, los cuales son:

- Hoja de vida
- Cedula de ciudadanía
- Copia de diploma de bachiller
- Copia de diploma de profesional en BIOLOGIA
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de matrícula vigente del Consejo profesional de biólogos.
- Carta de compromiso del profesional debidamente firmado

314 - 4631918 Cra 19 No 11 – 64 hidroambiental_2013@yahoo.com

- Las certificaciones que acrediten la experiencia exigida de cada persona propuesta
- Presenta antecedentes expedidos por:
- Contraloría
- Procuraduría
- Policía Nacional
- Medidas correctivas
- Autorización y Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
- REDAM

E igualmente, se presenta carta de retiro de la profesional MARIA FERNANDA GALINDO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.939.244, donde expone los motivos que le impiden vincularse a la ejecución del contrato.

Lo anterior, enmarcado en el Decreto 1082 de 2015, este Decreto reglamenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En su Artículo 2.2.1.1.1 se establece la posibilidad de modificar un contrato de consultoría en los casos en los que sea necesario. El decreto define, entre otras cosas, los procedimientos y las formalidades para realizar una modificación de las condiciones contractuales, y establece que cualquier cambio, incluido el cambio de un profesional asignado, debe ser autorizado por la entidad contratante.

E igualmente los pliegos del proceso de selección indica: *El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante CORMACARENA para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la Corporación, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría (formación profesional y experiencia) que el ofertado.*

Solicitamos se realice la respectiva evaluación de lo solicitado, con el fin de poder dar inicio a la ejecución del contrato con el personal idónea y disponible para el desarrollo del objeto contractual.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier otro requisito adicional que sea necesario para formalizar este cambio. Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración, y esperamos seguir cumpliendo con los objetivos del contrato de la manera más eficiente y profesional posible.

Sin más, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

ING. DAGO LEONARDO FONSECA GARCÍA
HIDROAMBIENTAL INGENIEROS COLSULTORES S.A.S
Representante Legal

Villavicencio 12 de junio de 2025

Señor:
Dago Leonardo Fonseca García
Representante legal
HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S

Asunto: Retiro de proyecto - Áreas protegidas 2025

Por medio de la presente, me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar formalmente mi retiro del proyecto AREAS PROTEGIDAS 2025, donde se presentó mi hoja de vida para ser parte del componente biológico del Concurso de Méritos que la entidad desarrollo frente a Cormacarena debido a mi actual estado de embarazo, el cual requiere que priorice mi salud y la del bebé en esta etapa.

Tras consultar con mi médico, se me ha recomendado reducir mis actividades laborales para evitar complicaciones. En este sentido, y con el deseo de cumplir con las indicaciones médicas, considero que lo más adecuado es retirarme del proyecto mencionado.

Enuncio lo anterior, con el fin de NO DAR INICIO a un proceso contractual ya que mi estado no me permite cumplir con las obligaciones de campo, que se pactaron para el desarrollo de proyecto, en caso de ser aceptado por CORMACARENA.

Agradezco profundamente la oportunidad brindada de participar en este proceso, así como el apoyo y la comprensión ante esta situación personal, y anexo prueba de embarazo.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional para formalizar el retiro.

MARIA FERNANDA GALINDO LOPEZ
1.121.939.244
Profesional en biologia
Tel. 320 4252411

Jhon Edicson

Velasquez Castañeda

DATOS PERSONALES

Documento de identidad: Cc. 1.121.856.695
Fecha de nacimiento: 29 agosto de 1989
Celular: 3214147722

EDUCACION

Secundaria: Bachiller académico

Instituto politécnico Jose Celestino Mutis

2007

Pre-Grado: Biólogo

Universidad de los Llanos

2023

EXPERIENCIA LABORAL

01 noviembre de 2024 – 30 enero de 2025
CONSORCIO BIOFORESTAL COINAR
Profesional de apoyo

14 junio de 2024 – 19 diciembre de 2024
CONSORCIO AMBIENTAL Y FORESTAL EGR
Biologo

LABCO

Calidad, eficiencia, rapidez y economía

Laboratorio Clínico

NIT. 30.298.390-6

Fecha: 11/06/2025 8:50 a. m. SEDE: Principal

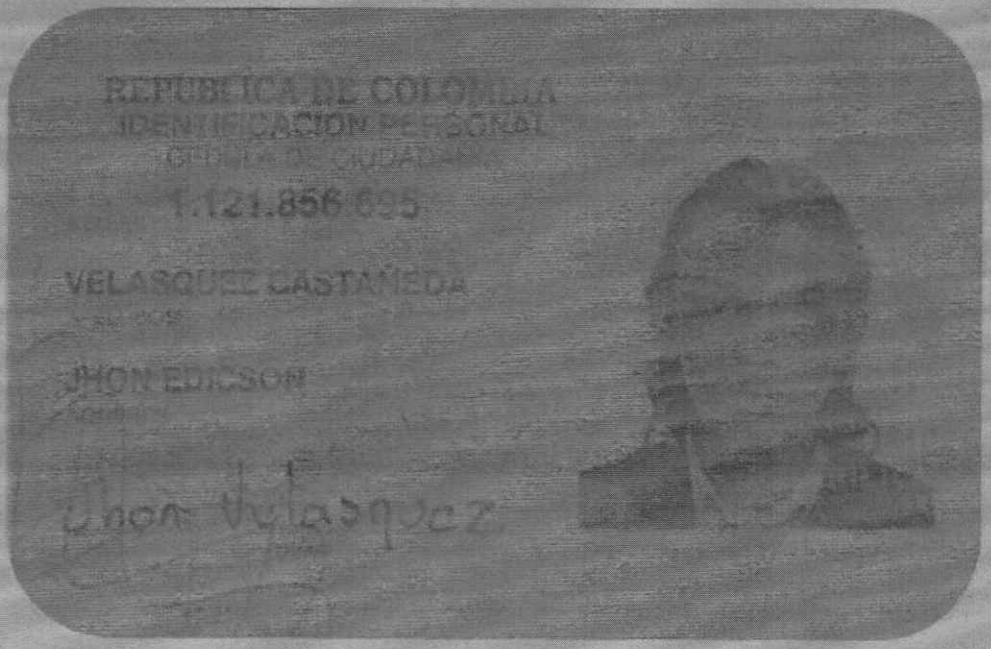
Paciente: MARIA FERNANDA GALINDO LOPEZ
Edad: 28 A **Sexo:** F **Identificación:**1121939244
Teléfonos:3204252411
Empresa: pacientes particulares

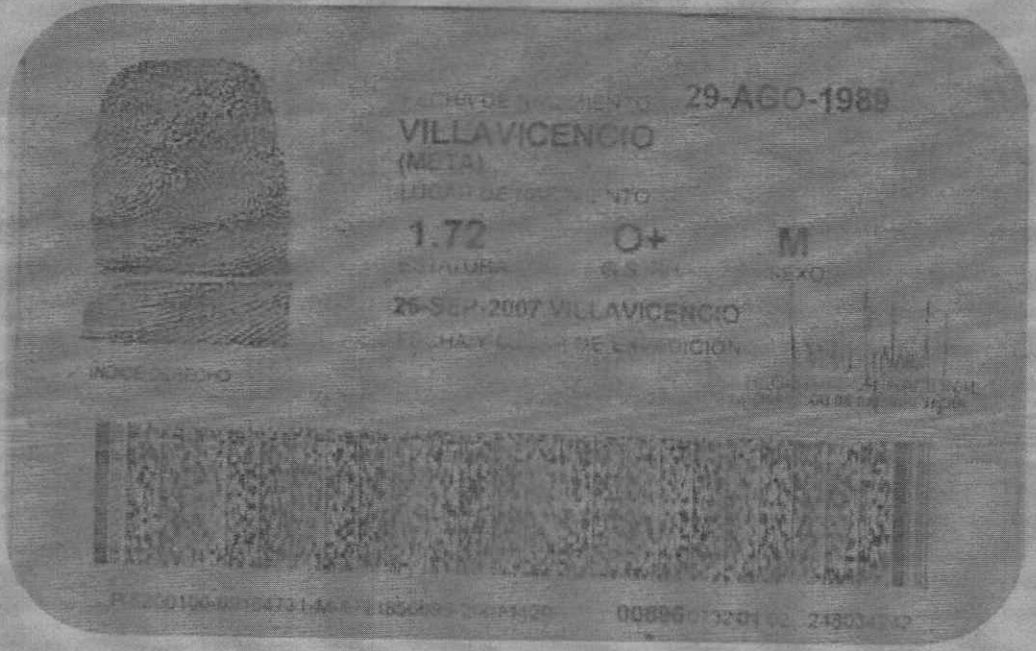
Recepción: 51008 **Sala:** N/A
Fecha rcp: 11/06/2025 8:42:43 a. m.
Médico : 999 999

	Resultado	Valores de referencia
Inmunologia		
1 PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO	Positivo	

EN LA MUESTRA EXAMINADA

Blanca Cecilia Osorio C.
BACTERIOLOGA UCM
REG. 10737 SSM
Bacteriologa


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.121.856 695
VELASQUEZ CASTAÑEDA
JHON EDICSON


29-AGO-1989
VILLAVICENCIO
(META)
1.72
O+
M
26-SEP-2007 VILLAVICENCIO

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Politécnico "José Celestino Mutis"

"Por la Paz Capacitamos a Colombia"

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
Según Resolución No. 0875 de Octubre 22 de 1999

Confiere a:

JHON EDICSON VELASZUEZ CASTAÑEDA

Identificado (a) con T.I. No. 890829-50703 de VILLAVICENCIO

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Según los planes y programas vigentes Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Yolanda Gutierrez Romero
Rector

Secretaria

Libro de Registro No. 01 Acta Individual No. 25

Dado en Villavicencio, 21 de Julio de 20 07

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

BIÓLOGO

A

Jhon Edieson Velasquez Castañeda

C. C. N° 1121850695 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

N° 115

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
17 días del mes de diciembre de 2021

Rector

Decano

Secretario General

Registro 5014 Libro 7 Folio 24

15495

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Acta No. 113

EN VILLAVICENCIO, A LOS **17** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2021**, SIENDO LAS **11:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA

C.C. No **1121856695** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

BIÓLOGO

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. **53880**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **113** REGISTRO Nº **500** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **7** AL FOLIO **24**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

Rector **Secretario General**

Decano


CONSEJO
PROFESIONAL
DE BIOLOGIA
Tarjeta Profesional - 1121856695
JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA
BIÓLOGO
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Resolución: 2 del 14/03/2022

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

×

Resultado de Verificación de Matrícula Profesional

El CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA se permite informar que JHON EDICSON VELÁSQUEZ CASTAÑEDA identificado(a) con CC 1121856695 tiene matrícula profesional ACTIVA.

CBC-001.25

El suscrito **CARLOS MAURICIO RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía 86.054.192 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO BIOFORESTAL COINAR**, con NIT.901.392.316-1

CERTIFICA QUE:

El Biólogo **JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA**, identificado con C.C. No. 1.121.856.695, prestó sus servicios como Profesional de Apoyo, durante el periodo comprendido entre el mes noviembre de 2024 a enero de 2025, realizando monitoreo de fauna silvestre (herpetos, aves, mamíferos), para generar la caracterización de Fauna dentro del Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad de la resolución 243, en un área de 215 hectáreas, el cual se desempeñó de manera seria y responsable en las labores encomendadas.

Se expide en Villavicencio a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO RESTREPO RAMÓN
C.C. 86.054.192 de Villavicencio
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO AMBIENTAL Y FORESTAL EGR

NIT 901.824.117-3

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

El profesional en Biología JHON EDICSON VELÁSQUEZ CASTAÑEDA, quien se identifica con la C.C. 1.121.856.695 de Villavicencio, laboró para esta empresa desempeñando el cargo de BIÓLOGO para el contrato de prestación de servicios No. 23001183 H4 de 2023 cuyo objeto es "REALIZAR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y COMPENSACIONES AMBIENTALES EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AERONÁUTICA CIVIL" LOTE 1

Fecha de inicio de actividades: Junio 14 de 2024.

- Fecha de terminación de culminación de labores: Diciembre 19 de 2024.

Funciones del profesional:

- Realizar labores de caracterización de fauna silvestre y elaboración del plan de manejo de fauna.
- Realizar ahuyentamiento de fauna silvestre para la ejecución del plan de aprovechamiento forestal.
- Realizar caracterización, rescate y traslado de epifitas para la ejecución del plan de aprovechamiento forestal.

El desempeño del profesional fue excelente.

Se expide la presente certificación, a 14 de Enero de 2025.

ING. LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO AMBIENTAL Y FORESTAL EGR
CONTRATISTA

(8)6856852
consorcioambientalforestalegr@outlook.com
Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urbanización Prados de Mavicure

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2025 01:29:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121856695** y Nombre: **JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118083667** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515.0000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273809875

PIB
13:21:19

Bogotá DC, 15 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121856695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121856695 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/06/2025 01:36 PM

Código Verificación: **UPE5LWGZF1**

Valida hasta: **13/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:27:19 PM horas del 15/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121856695**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ CASTAÑEDA JHON EDICSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-area@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de junio de 2025, a las 13:19:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121856695
Código de Verificación	1121856695250615131944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS *(LEY 1918 DE 2018)*

El (la) suscrito(a) JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.121.856.695 expedida en Villavicencio - Meta autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena) con Nit 822000091-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (04) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en **www.cormacarena.gov.co**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio el día quince (15) de junio de 2025.

Firma Jhon Velasquez
Nombre JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA
Cédula 1.121.856.695

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:42:17 horas del 15/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121856695**, Apellidos y Nombres **VELASQUEZ CASTAÑEDA JHON EDICSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORMACARENA**, con NIT **822000091-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CARTA DE COMPROMISO

Villavicencio 16 de junio de 2025

Yo, JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.856.695, manifiesto de manera voluntaria mi compromiso de participar en el proceso de selección adelantado por HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S para la contratación con CORMACARENA, en el marco del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 002 de 2025 en el cargo de Profesional de componente biológico

Declaro que, en caso de que la propuesta presentada por HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S resulte adjudicada, me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme a los términos y condiciones establecidos en los pliegos del proceso y en la propuesta presentada.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro incurso(a) en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que cumplo con los requisitos exigidos para el cargo o rol que se me asignaría.

Atentamente,

Jhon Velasquez

JHON EDICSON VELASQUEZ CASTAÑEDA
Cc. 1.121.856.695
Tel. 3214147722